

COMUNICADO OFICIAL

Popayán, diciembre de 2024

Respecto de los recientes hechos denunciados a través de redes sociales sobre inconformidades académicas expuestas por estudiante en relación con sus notas obtenidas en una de las asignaturas cursadas, la **Uniautónoma del Cauca**, se permite manifestar que todas y cada una de las solicitudes allegadas formalmente a la institución por parte de la estudiante, se le ha dado trámite, explicando los fundamentos de la calificación y la posterior pérdida del curso, brindando respuesta oportuna por parte de las autoridades académicas a las peticiones, las cuales no fueron satisfactorias para la misma, dado que la calificación otorgada según el informe de turnitin, se debe al porcentaje de similitud con base de datos de internet y otros trabajos (mayor al 80%) y el porcentaje de escritura con inteligencia artificial (superior al 30%), además de no cumplir con criterios establecidos por el docente.

Así mismo, se le puso de presente a la estudiante el derecho que le asiste de acudir a un segundo calificador, figura contemplada en el reglamento estudiantil, la cual hasta la fecha la estudiante no ha dado cumplimiento con la totalidad del trámite pertinente.

La **Uniautónoma del Cauca**, recuerda que cuenta con una política de selección docente del alto nivel que garantiza y corresponde al compromiso de la calidad académica.

Desde la rectoría manifestamos el respaldo y la defensa a la autonomía docente basada en criterios objetivos y racionales, que no siempre deben ser satisfactorios para el estudiante cuando no se cumplen o se incurren en conductas que no se atemperan al quehacer de valoración académica.

Finalmente **se hace una invitación a la comunidad académica a hacer uso de los canales y rutas establecidas** para poner de presente sus inconformidades respecto a valoraciones académicas en compromiso con los deberes y derechos que consagran los reglamentos institucionales.



RUBEN DARIO MANTILLA SANDOVAL
RECTOR